

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D- Nro. 0 1 7 / 0 3

Salta, 25 FEB 2003 Expediente 12.178/02

VISTO:

La Resolución Interna Nro.797/702 mediante la cual se dan por cumplidos los requisitos y actividades del Taller "Plan de Mejoras"; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana Noemí RAMON, representante de la Comisión "Plan de Mejoras", mediante nota de fecha 14-02-03 informa la omisión, en el informe final elevado oportunamente, de Lic. Silvia A. NAVARRO como miembro colaborador en la mencionada Comisión.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incluir, a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, D.N.I. 16.000.892, en el artículo 1° de la Resolución Interna Nro. 797/02, item "Miembros Colaboradores de la Comisión Plan de Mejoras ante la Comisión de Evaluación Institucional, desde el 18-04 al 03-12-02.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, representante de la Comisión y siga a la Dirección Administrativa Académica –Departamento de Posgrado- para su toma de razón y demás efectos.-

D. A. A.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud DE JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Clencias de la Salud